

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

53.261/06. **Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 2006/436.**

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, P.º de Castellana, 109-5.ª planta (despacho T-534-1), Madrid (TIF.: 91-5133359).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Guasid Hamed Mohamed NIF: 45284063-F. Domicilio: C/ Uruguay, n.º 50. 52003-Melilla. Expediente: 2006/436. Importe: 325,85. Período: 2006. Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.

53.446/06. **Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 17 de julio de 2006, recaída en el expediente 85-06-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Pedro García Rodríguez con DNI 45.648.044-J, con último domicilio conocido en C/ Sant Josep, 32 Bajo en San Carles de la Rapita (Tarragona), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31 de enero de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2006.

Período del pago indebido: 1 de febrero de 2006-31 de marzo de 2006. Importe total a reintegrar por pago indebido: Seiscientos setenta y seis euros con treinta y dos céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), He resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de seiscientos setenta y seis euros con treinta y dos céntimos (676,32), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 6 de septiembre de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Subinspección General Sur.

53.759/06. **Anuncio de notificación de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a Betilán-Montajes y Mantenimiento, S. L., en liquidación, relativa a la enajenación directa de la propiedad denominada «Polvorín de Zaballa», en Nanclares de la Oca (Álava).**

Con fecha 15 de noviembre de 2001 el Director General de este Organismo dictó Resolución Administrativa en el expediente administrativo n.º 01-370-001, resolviendo «Declarar perdida la fianza de 68.610.000 ptas (412.354,40 euros), presentada por Betilán-Montajes y Mantenimiento, S. L., y el decaimiento de su derecho, sin perjuicio de la reclamación de los posibles quebrantos que a la Administración produjese la ineffectividad de la adquisición».

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción número 167/1999, de 24 de junio, del Subsecretario de Defensa, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se comunica que la presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso de alzada ante el Presidente de este Organismo Autónomo, o directamente ante esta Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.».

Al no constar fehacientemente que dicha notificación fuese recibida por el destinatario, en la fecha 5 de diciembre de 2001, se ha procedido por el organismo citado a una nueva notificación a la dirección de la entidad mercantil que consta en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, la cual ha resultado fallida.

Con el fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 reseñada, este Organismo ha solicitado, además, la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bilbao de un edicto con la Resolución Administrativa citada, dando nuevamente pie de recurso de alzada ante el Presidente de este Organismo Autónomo, o directamente ante esta Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sito C/ Princesa, n.º 32-36, 28008 Madrid, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación en el citado Ayuntamiento o de la publicación en el BOE.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—El Secretario General, Alejandro Sáenz Aznárez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

51.908/06. **Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los expedientes 223/03, 152/05, 160/05, 178/05, 192/05, 211/05, 215/05, 22/06 y 46/06.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se están tramitando en el Equipo Central de Información, que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spinola, 2 de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: 14367519V. Nombre: «Fernando Via Llaguno». Expediente: A07/70190391. Referencia: 223/03.

Acto que se notifica: Pérdida de la reducción artículo 188.3 Ley 58/2003. NIF: B81874729. Nombre: «Hostelería y Servicios Amplios, Sociedad Limitada». Expediente: 07/70226423. Referencia: 152/05.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B29754215. Nombre: «Unifa Gestiones Málaga, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70226660. Referencia: 160/05.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B53343695. Nombre: «Licosur, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70228794. Referencia: 178/05.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: A36803229. Nombre: «Compavi